



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. Nº : 5768.1 -

APRUEBASE, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y GIRO COMERCIAL DE LA PATENTE QUE SE INDICA

ARAUCO, 20 DE AGOSTO DE 2019.-

VISTOS:

- a) Solicitud del Contribuyente para cambio de nombre su patente comercial, según los antecedente presentados.
- b) Lo indicado en el artículo Nº 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- c) El artículo Nº16 del D.S Nº 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- d) Las atribuciones que me confiere el artículo Nº 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el cambio de la razón Social y Traslado de la Patente **Rol: 2-2270**, en el Rubro: VENTA DE COMIDA RAPIDA; que actualmente figura a nombre de don (ña): HOSPEDERIA, RESTAURANTE Y EVENTOS KARIM, Rut Nº 76.485.876-K; y que a partir del presente Decreto pasará a quedar registrada a NOMBRE de don (ña): **CARLOS ALBERTO PALMA NAVARRO, RUT Nº 9.268.444-K**, cuyo Giro Comercial es: VENTA DE MUEBLES Y COLCHONES; ARTICULOS DE CAMA, ARTICULOS DE CASA.-
2. Lo Decretado, también indica que la nueva dirección comercial será: ARAUCO, CONDELL 339, COMUNA DE ARAUCO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JGG/KSL/
DISTRIBUCION

Interesado



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE